13 Contratos. Contratación pública de informática.

Antonio Araúzo Azofra Área de proyectos de ingeniería

3 de mayo de 2018

Contenidos

Contratos

2 Contratación

Contrato

Contrato es la convención por la cual una o más personas se obligan, con otra u otras, a dar, hacer, o no hacer alguna cosa.

- Partes del contrato:
 - identificación
 - exposición
 - acuerdos
- Identificación de las partes: personas físicas, personas jurídicas.

Actividad: ejemplo de contrato informático

- Señala cada una de las partes del contrato: identificación, exposición, acuerdos.
- ¿Qué partes intervienen? Identificar las personas físicas y las personas jurídicas que aparecen.
- 3 Definiciones, ¿para qué sirven?
- 4 ¿Que estándares menciona?
- ¿Quien se queda con los derechos sobre el sistema desarrollado?
- 6 ¿Qué legislación será aplicable a este contrato?
- ¿Qué juzgados serán los encargados de resolver litigios sobre este contrato?

Contratación

Proceso por el que se proveen bienes o servicios para:

- un proyecto
- un organismo (empresa, administración pública)

Fases [Kerzner 2006]:

- Requisitos
- Análisis de proveedores, mercado.
- Solicitud pública
- Concesión
- Contratación

Contratación pública

Normativa a tener en cuenta:

- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico [1]
- Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública [2]
- Directiva 2014/23/UE relativa a la adjudicación de contratos de concesión [3]

Contratación pública

Ver ejemplos de contratos ofertados y adjudicados.

- Ejemplos, (en Funding oportunities):
 https://ec.europa.eu/digital-agenda/newsroom
- Contratación pública europea:
 http://ted.europa.eu/TED/main/HomePage.do
- Perfil contratante Junta Extremadura: http://contratacion.gobex.es/
- Perfil contratante Junta de Andalucía:
 http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/
 ContractNoticeSearch.action
- Perfil contratante Red.es: http://perfilcontratante.red.es
- Contratación del estado (incluida por ejemplo la de la UCO): http://contrataciondelestado.es/

Referencias

- [1] «Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.» En: BOE 272 (9de noviembre de 2017). Última actualización 29 de diciembre de 2017. URL: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902.
- [2] «DIRECTIVA 2014/24/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.» En: Official Journal of the European Union L 94 (28 de marzo de 2014). URL: http://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32014L0024.
- [3] «DIRECTIVA 2014/23/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.» En: Official Journal of the European Union L 94 (28 de marzo de 2014). URL: http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX: 32014L0023